

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2184 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1468/2015 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Era Integral Soluciones Tecnológicas S.L., con CIF numero B-980351108, con domicilio en Valencia, C/ Hernán Cortés, n.º 24, 1.º, 1.^a, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 9 de diciembre de 2015.- .

ID: A160001259-1